

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

25 JUL. 2013

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 2033 de fecha 26 de Octubre de 2010, mediante el cual se acepta la oferta presentada por la contratista MARIA CRISTINA GUTIERREZ MUNDACA, para la Obra "Habilitación Servicios Higiénicos Feria Libre, Angol", ID 2743-55-LP09.
- b) El Contrato de Ejecución de Obras de fecha 02 de Noviembre de 2010.
- c) El Decreto N° 2080 de fecha 04 de Noviembre de 2010, que lo aprueba.
- d) El Decreto Exento N° 130 de fecha 26 de Enero de 2011, por aumento de plazo.
- e) El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 05/05/2012.
- f) La carta de la contratista en que solicita la Recepción Provisoria de fecha 30/04/2013.
- g) El Informe Técnico, N° 73 de fecha 20 de Julio de 2013, de la Inspector Técnico de Obras al Sr. Alcalde.
- h) La Circular N° 7251 del 14 de Febrero de 2008, de la Contraloría General de la República.
- i) Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Nómbrase la Comisión de Recepción Definitiva, la que estará designada por los siguientes profesionales:
 - Sr. Alejandro Medina , Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales.
 - Sr. Víctor Hunter Cea, Arquitecto, Profesional, Dirección de Obras Municipales.
 - Sra. Rosa Pacheco Bustos, Constructor Civil, I.T.O., Depto. de Obras Municipales.
- 2) Constituida la Comisión, se elevará el Acta de Recepción Definitiva y devolución de boleta de garantía.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OVB/MBS/AMS/RB/uv
DISTRIBUCIÓN
Sr. Alejandro Medina Saavedra.
- Sr. Víctor Hunter Cea.
- Sra. Rosa Pacheco Bustos.
- c/c. Carpeta Proyecto.
- Ley Transparencia N° 20.285
- Archivo Secretaría Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.

